

Dirección Técnica de Acreditación

Instituto Boliviano de Metrología



<i>Tipo:</i>	<i>Criterio</i>
<i>Código:</i>	<i>DTA-CRI-023</i>
<i>Versión:</i>	<i>1</i>
<i>Título:</i>	Transición de la norma ISO/IEC 17025:2005 a la norma ISO/IEC 17025:2017, Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.

Control de documentos

Elaborado por:	Maritza Sarzuri Mamani
En fecha:	2018-02-15
Revisado por:	Jaime Mendoza Carvallo Jesús Perez Márquez
En fecha:	2018-04-02
Aprobado por:	Jaime Mendoza Carvallo
En fecha:	2018-04-02

Contenido

1. Objeto.....	3
2. Transición de la norma ISO/IEC 17025:2005 a la norma ISO/IEC 17025:2017.....	3
3. Formularios asociados.....	4

1. OBJETO.

El objeto del presente documento es establecer los periodos de transición para permitir a los laboratorios acreditados y a los solicitantes adecuar sus sistemas a lo establecido en la nueva norma **ISO/IEC 17025:2017**.

2. TRANSICIÓN DE LA NORMA ISO/IEC 17025:2005 A LA NORMA ISO/IEC 17025:2017.

En fecha 30 de noviembre del 2017, se aprobó la norma ISO/IEC 17025:2017 que anulará y reemplaza a la norma ISO/IEC 17025:2005 equivalente a la norma boliviana NB/ISO/IEC 17025:2005. Ante el cambio de la norma, los organismos de acreditación, a través de sus organizaciones internacionales establecen un periodo transitorio para permitir a los organismos acreditados y a las nuevas solicitudes adecuar su sistema con la nueva versión de la norma.

A partir de la fecha de vigencia del presente criterio, las evaluaciones se realizarán con las siguientes particularidades:

- 2.1. El periodo de transición de la nueva versión es de 3 años, la norma fue publicada el 30 de noviembre del 2017 y el vencimiento de la transición establecido por el ILAC es hasta el 30 de noviembre del 2020.
- 2.2. La fecha límite para la recepción de solicitudes de acreditaciones iniciales con la norma anterior, ISO/IEC 17025:2005, serán recibidas hasta el 30 de septiembre de 2018 y concluir su proceso de acreditación hasta el 31 de marzo de 2019, caso contrario deberán ser evaluadas nuevamente con la nuevamente versión de la norma ISO/IEC 17025:2017.
- 2.3. Cualquier solicitud de acreditación inicial que se reciba a partir del 01 de octubre de 2018 se realizará con base a la norma ISO/IEC 17025:2017.
- 2.4. Las solicitudes de ampliación de alcance y ampliación de nuevos signatarios cuya evaluación se realice a partir del 01 de junio del 2019 se realizaran con la norma ISO/IEC 17025:2017.
- 2.5. Las evaluaciones de vigilancia y re acreditaciones cuyas evaluaciones se realicen a partir del 01 de junio del 2019 se realizaran con la norma ISO/IEC 17025:2017
- 2.6. Todos los laboratorios deberán contar con su actualización en la norma ISO/IEC 17025:2017 hasta el 31 de agosto de 2020, para aquellos laboratorios que no cuenten con su actualización a la norma vigente se les iniciará un proceso de suspensión de la acreditación.

3. FORMULARIOS ASOCIADOS.

N.A.

Apéndice A: Historial de revisiones del documento

<i>Fecha</i>	<i>Versión</i>	<i>Descripción</i>
2018-04-02	1	<ul style="list-style-type: none">• <i>Creación del documento</i>